



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
**Municipio de Sampúes - Sucre**  
**INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA LA LUCHA**  
**Mediante Resolución N° 4849 del 24 octubre de 2011 NIT 823.001.789 - 2**  
**REGISTRO DANE N° 270670007399 NUCLEO N° 41**  
**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS**  
**(005)**

**PROCESO DE SELECCIÓN HASTA LA CUANTIA DE 20 SMLMV**

Sampúes, 29 de agosto de 2022

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: La Institución Educativa indígena la lucha, teniendo en cuenta que el ente educativo requiere velar por el buen desempeño de las actividades administrativas y académicas que conllevan al desarrollo de la misión y visión institucional y atendiendo las solicitudes presentadas por funcionarios, docentes y estudiantes como adquisición de activos, el suministro de materiales para el mejor funcionamiento de la parte eléctrica, iluminación en el plantel educativo, por la cual tener un mejor desarrollo de las actividades académicas, la institución está interesado en recibir propuestas para la adquisición de estos bienes, mediante invitación pública por modalidad de selección régimen especial; contratación inferior a 20 smlmv (ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008, decreto 1075 de 2015 y manual de contratación de la institución educativa), que corresponde a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan anual de adquisición, para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades de la Institución Educativa.
2. DESCRIPCION DEL SUMINISTRO A CONTRATAR: La Institución Educativa indígena la lucha requiere contratar para el “ADQUISICIÓN DE VENTILADORES Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MANTENENIMIENTO DE VENTLADORES Y ILUMINACION EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA”.
3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO Y/O SUMINISTRO A CONTRATAR:

CANT	DETALLE
10	Ventiladores de techo
10	intermitentes dobles
2	Alambre cobre #12 X metros
7	Capacitor de ventilador techo
10	Balineras de ventiladores
10	Bombillos led de 12w

4. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Corregimiento Escobar Abajo Sampúes – Sucre  
CEL. 3205417497



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
**Municipio de Sampués - Sucre**  
**INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA LA LUCHA**  
**Mediante Resolución N° 4849 del 24 octubre de 2011 NIT 823.001.789 - 2**  
**REGISTRO DANE N° 270670007399 NUCLEO N° 41**

VALOR ESTIMADO		TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000)
DURACION PLAZO	O	03 DIAS
FORMA DE PAGO		SE CANCELA A CONTRA ENTREGA Y A PLENA SATISFACION POR EL RECTOR O PERSONA ENCARGADA.
LUGAR DE EJECUCION	DE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA LA LUCHA

5. **CRITERIOS DE EVALUACION Y SELECCIÓN:** se tendrán en cuenta los siguientes factores para la evaluación del suministro o servicio y las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describe:

- Que cumpla con la papelería exigida en la propuesta según normatividad vigente.
- Propuesta económica, el que oferte el menor precio.
- Propuesta que cumpla con todas las especificaciones técnicas descritas en la publicación.
- Experiencia en la prestación del servicio o suministro, cuando corresponda.
- Y los demás que la institución Educativa considere según el objeto a contratar.

Para la verificación de los requisitos habilitantes, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales mínimos establecidos en la invitación pública y el cumplimiento en la prestación de los documentos y acreditaciones exigidas. Su incumplimiento implicara la no clasificación para la evaluación de las propuestas.

Solo se tendrá en cuenta las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describen. Y en caso de haber empate, se realizará por sorteo.

6. **FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION:** El valor del contrato a suscribir, se ubica en el rango de menor cuantía, según el presupuesto de la Institución Educativa, así, procediendo de conformidad con el numeral quinto del artículo tercero de la ley 1150 de 2007, decreto 4791 de 2008, la justificación de factores de selección permiten identificar a la institución educativa que la modalidad de contratación que aplica para la determinación de la oferta más favorable para el cumplimiento de la necesidad objeto del presente proceso es menos de 20 SMLMV.

Se publica en la cartelera de la Institución Educativa y pagina WEB. Se reciben las propuestas en el plazo publicado; se evalúan y será adjudicado al menor precio y que cumpla con todos los requerimientos. En caso de presentarse una sola y cumpla con todo lo descrito en la invitación, se adjudicará la contratación.

Corregimiento Escobar Abajo Sampués – Sucre  
CEL. 3205417497



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
**Municipio de Sampués - Sucre**  
**INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA LA LUCHA**  
**Mediante Resolución N° 4849 del 24 octubre de 2011 NIT 823.001.789 - 2**  
**REGISTRO DANE N° 270670007399 NUCLEO N° 41**

7. ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL CONTRATO A CELEBRAR: El presupuesto es de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.00.000), y se ha de pagar a contra entrega y a plena satisfacción del rector o persona encargada.
8. ANALISIS Y COBERTURA DE RIESGOS: De conformidad con el artículo 8 del decreto 4828 de 2008 y artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, y a la forma de pago, entendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato.

FRANCISCO ESQUIVEL HERNANDEZ  
Rector